

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los Comisionados Yolanda E. Camacho Zapata, Oscar Alejandro Mendoza García y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, la primera de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, en virtud de haber sido convocados a la celebración de **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a acuerdo de Pleno.

3.1. Seguimiento al acuerdo de Pleno número **CEGAIP-112/2016.S.E.** aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2015.

Se da cuenta con el Memorándum DAF/43/2016 de fecha 09 nueve de febrero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 8)

Visto el contenido del Memorándum de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por remitiendo al pleno la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015 para su revisión y aprobación en su caso.

Por lo cual anexo los siguientes informes de la Cuenta Pública:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación del Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por tipo de Gasto

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación funcional (Finalidad y Función)
 - Endeudamiento Neto
 - Intereses de la Deuda
 - Indicadores de Postura Fiscal
 - Gastos por Categoría Programáticos
 - Informe Cuarto Trimestre
 - Notas a los Estados Financieros
 - Relación de Bienes que Componen el Patrimonio de la CEGAIP
 - Acumulado de Nómina por Sueldos y Salarios
 - Acumulados de Nómina por Honorarios Asimilables a Salarios
 - Tabulador de Sueldos
4. Asuntos Generales.
5. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-148/2016.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

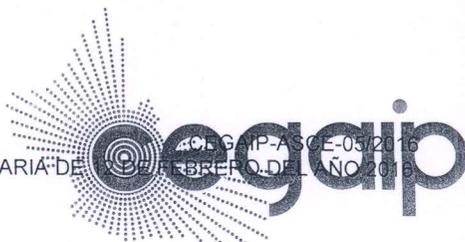
Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-149/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Seguimiento a acuerdo de Pleno.

- 3.1. Seguimiento al acuerdo de Pleno número **CEGAIP-112/2016.S.E.** aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2015.

Se da cuenta con el Memorándum DAF/43/2016 de fecha 09 nueve de febrero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador



Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 8)

Visto el contenido del Memorándum de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por remitiendo al pleno la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015 para su revisión y aprobación en su caso.

Por lo cual anexo los siguientes informes de la Cuenta Pública:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación del Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por tipo de Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación funcional (Finalidad y Función)
- Endeudamiento Neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gastos por Categoría Programáticos
- Informe Cuarto Trimestre
- Notas a los Estados Financieros
- Relación de Bienes que Componen el Patrimonio de la CEGAIP
- Acumulado de Nómina por Sueldos y Salarios
- Acumulados de Nómina por Honorarios Asimilables a Salarios
- Tabulador de Sueldos

(Handwritten signature and initials)

En este acto la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo **MANIFIESTA SU VOTO EN CONTRA** por las siguientes consideraciones:

"...Mi voto es en correspondencia con los votos que he emitido respecto de los estados financieros del 2015, ya que como se puede observar de las actas de Sesión de Consejo en las que se ha sometido a votación dichos estados financieros que de manera mensual se someten a aprobación, he manifestado las razones particulares

por las cuales en ese momento no emití voto a favor, consideraciones en las que igualmente sustentó mi voto en esta Sesión. También estimo necesario indicar que me parece preocupante el hecho de que a pesar de las múltiples observaciones y sugerencias que se han realizado en cuanto al contenido y la forma en que se reportan las finanzas de esta dependencia, aún continúen las inconsistencias, así como información que no resulta ilustrativa para observar con claridad los movimientos que se realizan de acuerdo a las necesidades financieras de este Órgano, aunado al corto tiempo con el que se remiten mes con mes los estados financieros para su revisión previo a su aprobación; y por ello es que ante tales circunstancias, en su conjunto, emito mi voto en contra...”

Por su parte el Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado, **EMITE VOTO EN CONTRA** por las siguientes manifestaciones:

“...No obstante que en mi caso particular también he votado estados financieros a favor, en este caso hago mías también las precisiones hechas valer por mi compañera Claudia Ávalos en lo general, ya que, de igual manera he recibido con muy poco tiempo de anticipación la información financiera que genera el Órgano Garante, asimismo, nos hemos visto en la necesidad que antes de la emisión del voto, el personal de la Dirección de Administración y Finanzas tenga que acudir al Pleno para solventar algunas de las dudas, no obstante que desde mi punto de vista dicha Dirección tiene la obligación de asistir a los despachos de los Comisionados para hacer una síntesis del estado de situación financiera de este Instituto y en ese momento procurar solventar dudas sobre contingencias o distorsiones al manejo normal y ordinario del recurso.- Adicionalmente a lo anterior, resulta imperativo hacer el hincapié de que es con bastante frecuencia la puntualización sobre la responsabilidad en este rubro y la correcta y oportuna rendición de información al interior del Órgano para la mejor toma de decisiones, tal y como ha quedado constancia de muy diversas actas de Sesión de Consejo.- En ese mismo tenor, no ha quedado constancia sobre alguna de las adquisiciones, ya que desde 2014 y 2015 no se ha citado a una reunión del Comité de Adquisiciones y por ende no existen actas no obstante la necesidad de llevarlas a cabo.- Aunado a lo anterior, tampoco ha habido seguimiento total a las instrucciones del Pleno, en lo particular a la solicitud de otorgar acceso al de la voz y a la Comisionada Ávalos de los estados de cuenta, directamente a la institución bancaria.- Considero que este acto, resulta tan importante para el legislador que consideró en el capítulo quinto del Título Segundo de la Ley General de Transparencia la obligatoriedad de la creación de Consejos Consultivos al interior de los Órganos Garantes, ya que cabe mencionar que sumado a todo lo descrito fueron enviados a las autoridades financieras del estado, documentos tales como estados financieros y proyectos de ejercicio de presupuesto de egresos, sin la aprobación conducente por el Pleno de la CEGAIP, situación que orilló independientemente a una regularización de dichas situaciones a la brevedad desde que se tuvo conocimiento, a que hubiera inseguridad por parte del de la voz para la toma de decisiones basadas en información con certeza y oportunidad que señala la Constitución Federal, la Local y demás normas presupuestales aplicables. Es cuanto...”

Acto seguido, la Comisionada Presidenta Yolanda E. Camacho Zapata **EMITE VOTO A FAVOR**, y al efecto manifiesta:

“...Escucho con interés las manifestaciones hechas por mis compañeros Comisionados y en este momento solicito para que no haya ninguna duda de la correcta actuación y manejo financiero de esta Institución la intervención tanto de la Auditoría Superior del Estado, así como de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, por lo que solicito a la Secretaría Ejecutiva se remita copia certificada tanto de

esta acta, como de las únicas tres actas correspondientes al año 2015, en donde se votaron en contra únicamente por dos meses los estados financieros relativos a los meses enero y diciembre de 2015 de manera que aunado a toda la documentación, y me refiero a absolutamente todo el archivo que integra la Dirección de Administración y Finanzas, se pueda comprobar que la actuación correspondiente a la administración de esta Institución ha sido llevada con apego a la Normatividad correspondiente, tan así, que todos los gastos y transferencias de partidas presupuestales que han requerido la autorización del Pleno han quedado plasmadas en las diferentes actas de las Sesiones correspondientes, mismas que además son información pública de oficio. Ahora bien, la obligación de su servidora es enviar los estados financieros y demás documentación de carácter financiera en tiempo y forma a las autoridades competentes y esta situación se ha hecho anexando incluso cuando se han tenido votos en contra, es decir, que las diferencias que este Pleno tiene no son óbice para dejar de enviar la información que corresponda, sin embargo, de manera que no se entre en controversia con las evidentes diferencias que este Pleno sostiene dejémoslo entonces a las instancias que nos vigilan, es decir, la Auditoría Superior del Estado y la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado. Es cuanto...”

En consecuencia, de la votación emitida con anterioridad se determina con número de acuerdo **CEGAIP-150/2016.S.E. que no se aprueba por Mayoría de Votos la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015.**

Además de lo anterior, la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, manifiesta lo siguiente:

“...En relación a las exposiciones de mis compañeros Comisionados quiero precisar que desde el 01 de julio de 2014 que es la fecha a partir de la cual inició mi encargo como Comisionada de este Órgano Garante, únicamente se me ha remitido en una ocasión, un conjunto de actas relativas al Comité de Adquisiciones de esta Dependencia, mismas que fueron devueltas al Contralor Interno de esta Comisión, en virtud de que presentaban múltiples errores y contradicciones en su contenido, por lo que quiero dejar constancia de que hasta el día de hoy, la de la voz no ha signado una sola acta como integrante de dicho Comité. Asimismo, es conocido por los integrantes de este Pleno que la cuenta pública relativa al ejercicio 2014, tampoco fue aprobada por este Pleno, y en el acta de aprobación respectiva, igual que el día de hoy, la Comisionada Presidenta solicitó la intervención de la Auditoría Superior así como del Congreso del Estado, sin que hasta la fecha se me haya hecho del conocimiento del resultado de dicha petición, por lo que, solicito a la Secretaría Ejecutiva que de cuenta al Pleno de este Órgano Garante con el resultado de dicha gestión, así como la que en este momento se solicita. Además de lo anterior, quiero aclarar que en ningún momento he pretendido que los estados financieros no aprobados dejen de ser remitidos a las autoridades correspondientes conforme a la Ley, ya que ello implicaría un incumplimiento por parte de esta Comisión respecto a sus obligaciones administrativas y financieras, con lo que he manifestado mi inconformidad en su momento, y que replico en este acto, es con el envío de la propuesta para el ejercicio del presupuesto correspondiente tanto al ejercicio 2015, así como el relativo al 2016, sin la aprobación de este Consejo, en clara contravención a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI del Reglamento Interior de este Órgano Garante. Finalmente, me resulta fundamental expresar que mi voto corresponde estrictamente a circunstancias de naturaleza institucional, con independencia de las posibles diferencias o discrepancias mencionadas por mi homóloga, pero sobre todo, corresponde a una responsabilidad en el ejercicio de mi encargo, que implica la exigencia de una actuación ejemplar en materia de rendición de cuentas, tanto al interior de esta

Institución, así como para los entes obligados en materia de transparencia y por supuesto para la ciudadanía a la cual nos debemos como servidores públicos...”

Igualmente el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García manifiesta:

“...que celebro la propuesta de la Comisionada Presidenta, en el sentido de que compartir el documento que a este efecto se levanta a las autoridades fiscalizadoras del gasto de este Instituto Público y de la misma manera someto a consideración que aunado sea contratado los servicios de un auditor particular externo, independiente de los intereses de cualquiera de quienes conformamos este Pleno, lo anterior, desde mi punto de vista resulta indispensable, ya que como se ha advertido el Órgano de Control interno y la Dirección de Administración y Finanzas se han visto superados por el encargo que se les ha conferido, muestra de lo anterior y a manera de ejemplo está la ausencia de procedimientos de adquisiciones y procedimientos de investigaciones sobre posibles actos de incurrimento en responsabilidad de personal de este Órgano Garante, que como se ha venido comentando debe ser el ejemplo en transparencia, no sólo al exterior sino al interior del propio Órgano para la toma de decisiones y por ende la correcta y justa rendición de cuentas. Aunado, en este caso disiento con los comentarios de la Presidenta en cuanto a las diferencias de los integrantes del Pleno, ya que de parte del de la voz, dichas diferencias únicamente versan sobre temas institucionales, y que además son necesarias en cualquier sistema de pesos y contrapesos como lo es este Órgano Colegiado, concepto anterior que se insiste, se basa en una colegiación de las decisiones y objetivos a emprender en este tipo de organizaciones, tan es el caso que los legisladores tanto federales como locales estimaron como requisitos sin los cuáles no es posible la conformación multipersonal de los órganos decisorios en todos los Órganos Garantes del país en igualdad de jerarquía y opinión. Las aludidas opiniones siempre han estado enfocadas tanto de la Presidencia como de quienes no ostentamos esa característica transitoria, a lo que desde la óptica personal se estima como lo mejor para la toma de dichas decisiones, ello no quiere decir que los diferendos deban tomarse en un tónica personal, sino únicamente como una expresión de discordancia para lo que en ese momento se está discutiendo, lo cual considero en ese tenor de forma muy personal lo más sano, lo correcto y en sintonía con el espíritu del legislador al momento de normar las conductas y actuaciones de cualquier tipo de instituciones colegiadas...”

Se somete a votación la propuesta realizada por el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García:

Comisionada Presidenta Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García: Emite voto a favor.

En consecuencia, se aprueba con número de acuerdo **CEGAIP-151/2016.S.E.** la contratación de un despacho de auditoría externa.

Que se remita a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Contraloría Interna y al Titular de la Dirección Jurídica a efecto de que se realicen las gestiones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2016.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y uno minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.


Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta


Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada


Licenciado Oscar Alejandro Mendoza
García.
Comisionado


Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.